GOBERNACIÓN DE CASANARE

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
ESTUDIO PREVIO 2026-01880
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

OBJETO A CONTRATAR

"GARANTIZAR EL DESARROLLO DE OCHO (8) ENCUENTROS PEDAGÓGICOS DENOMINADOS: FORO DE LA AFROCOLOMBIANIDAD, FORO DE EDUCACIÓN INICIAL, FORO DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN, FORO DE INCLUSIÓN, ENCUENTRO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS NATURALES, ENCUENTRO PEDAGÓGICO DE IDIOMAS - INGLÉS, ENCUENTRO DE RECONOCIMIENTO DE SABERES Y LA EXCELENCIA EDUCATIVA, Y ENCUENTRO DE EXPERIENCIAS Y PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS EFECTIVAS EN LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS, CONOCIMIENTOS, SABERES Y PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS DE LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.".

YOPAL – CASANARE
2026

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA EL CUAL PRETENDE SELECCIONAR EL OFERENTE QUE EJECUTE EL PRESENTE OBJETO

"GARANTIZAR EL DESARROLLO DE OCHO (8) ENCUENTROS PEDAGÓGICOS DENOMINADOS: FORO DE LA AFROCOLOMBIANIDAD, FORO DE EDUCACIÓN INICIAL, FORO DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN, FORO DE INCLUSIÓN, ENCUENTRO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS NATURALES, ENCUENTRO PEDAGÓGICO DE IDIOMAS - INGLÉS, ENCUENTRO DE RECONOCIMIENTO DE SABERES Y LA EXCELENCIA EDUCATIVA, Y ENCUENTRO DE EXPERIENCIAS Y PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS EFECTIVAS EN LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS, CONOCIMIENTOS, SABERES Y PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS DE LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.".

1. INTRODUCCIÓN

La Gobernación de Casanare se permite realizar el análisis del sector, desarrollando aspectos que se reflejan en el presente documento, que a su vez hace parte de la planeación dentro del proceso de contratación donde se adelanta y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la ley 80 de 1993.
De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, donde establece el deber de la Entidad Estatal de aplicar, durante la etapa de planeación, y estructuración para contratar el bien(es), obra(s) o servicio(s) descrito en el objeto contractual del presente documento.

Este análisis, se constituye como insumo fundamental para los procesos que se adelantan por la Entidad, donde se encamina a definir el sector o mercado al cual pertenece el bien(es), obra(s) o servicio(s) que se pretendè satisfacer con el proceso de contratación en curso e igualmente hacer el estudio correspondiente, siguiendo los lineamientos emitidos por Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector, el cual permita establecer el contexto sobre el que se enmarca el proceso e identificar la pertinencia de requisitos para quienes pretendan participar.

Este análisis abarca aspectos relacionados con variables macroeconómicas, participación del sector en el Producto Interno Bruto (PIB) o participación del mismo en la generación de empleo y en general evolución del sector dentro de la coyuntura económica nacional, en la medida que la información y la complejidad del proceso lo permita.

El presente análisis del sector se aplica para el proceso de contratación mediante Selección Abreviada de menor cuantía, por el cual se pretende seleccionar el contratista que cumpla con los requisitos exigidos para dar cumplimiento al proceso denominado *GARANTIZAR EL DESARROLLO DE OCHO (8) ENCUENTROS PEDAGÓGICOS DENOMINADOS: FORO DE LA AFROCOLOMBIANIDAD, FORO DE EDUCACIÓN INICIAL, FORO DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN, FORO DE INCLUSIÓN, ENCUENTRO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS NATURALES, ENCUENTRO PEDAGÓGICO DE IDIOMAS - INGLÉS, ENCUENTRO DE RECONOCIMIENTO DE SABERES Y LA EXCELENCIA EDUCATIVA, Y ENCUENTRO DE EXPERIENCIAS Y PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS EFECTIVAS EN LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS, CONOCIMIENTOS, SABERES Y PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS DE LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.*

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

2.1. Identificación de la necesidad

La Secretaría de Educación del Departamento de Casanare debe generar escenarios académicos que permitan fortalecer las capacidades pedagógicas, disciplinares e institucionales de docentes y directivos docentes, promover el análisis de los retos actuales del sector educativo, socializar experiencias significativas, incentivar la innovación en las prácticas de aula, fortalecer la implementación de las políticas educativas nacionales y territoriales y consolidar redes de aprendizaje que contribuyan al mejoramiento continuo de la calidad educativa en los establecimientos educativos oficiales del departamento.

Como resultado del seguimiento permanente realizado por la Secretaría de Educación a los establecimientos educativos oficiales, se han identificado necesidades relacionadas con el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas, la actualización metodológica de los docentes, la apropiación de nuevas estrategias didácticas, la implementación efectiva de políticas educativas nacionales, la consolidación de comunidades de aprendizaje, el intercambio de experiencias exitosas y el reconocimiento de iniciativas innovadoras que han demostrado impactos positivos en el mejoramiento de los procesos educativos. Igualmente, se evidencia la necesidad de generar espacios institucionales que permitan socializar experiencias significativas, fortalecer el trabajo colaborativo entre docentes y directivos docentes, analizar los resultados de las evaluaciones internas y externas, promover la innovación educativa y consolidar acciones orientadas al cierre de brechas en la calidad de la educación.

En atención a estas necesidades, la Secretaría de Educación del Departamento de Casanare desarrollará una estrategia integral de fortalecimiento pedagógico e institucional mediante la realización de ocho (8) encuentros dirigidos a docentes y directivos docentes de los establecimientos educativos oficiales del departamento, concebidos como escenarios de formación, actualización, reflexión, intercambio de saberes y construcción colectiva del conocimiento, que permitan fortalecer las competencias profesionales de los participantes y generar acciones concretas para el mejoramiento continuo de la calidad educativa.

Los foros y Encuentros pedagógicos constituyen una estrategia fundamental de desarrollo profesional docente, en la medida en que facilitan la transferencia de conocimientos, la apropiación de metodologías innovadoras, la socialización de experiencias exitosas, la articulación entre establecimientos educativos, el fortalecimiento de redes de aprendizaje y la consolidación de procesos de mejoramiento institucional. Estos espacios permiten, además, promover el liderazgo pedagógico, incentivar la investigación educativa, fortalecer la cultura de la evaluación y fomentar la implementación de prácticas de aula centradas en el aprendizaje de los estudiantes.

En este contexto, la Secretaría de Educación desarrollará los siguientes eventos académicos:

- Foro de la Afrocolombianidad: orientado al fortalecimiento de la implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, en cumplimiento de la Ley 70 de 1993 y el

Decreto 1122 de 1998, promoviendo el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural, la inclusión, la equidad y el respeto por los derechos de las comunidades afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras, favoreciendo la construcción de ambientes escolares libres de discriminación y el fortalecimiento de la educación intercultural.

- Foro de Educación Inicial: orientado a fortalecer las capacidades pedagógicas de los docentes responsables de la atención integral de la primera infancia, mediante la actualización en estrategias didácticas, ambientes de aprendizaje, desarrollo infantil y prácticas pedagógicas pertinentes, en concordancia con la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia.

- Foro Departamental de Educación: concebido como el principal escenario académico para el análisis, reflexión y socialización de políticas públicas, investigaciones, experiencias significativas e innovaciones educativas que contribuyan al fortalecimiento del sistema educativo departamental, promoviendo la articulación entre los diferentes actores del sector educativo.

- Foro de Inclusión: orientado al fortalecimiento de la educación inclusiva mediante la apropiación de estrategias pedagógicas, curriculares y organizacionales que permitan garantizar el acceso, permanencia, participación y aprendizaje de todos los estudiantes, especialmente aquellos con discapacidad, talentos excepcionales, pertenencia étnica o condiciones de vulnerabilidad, conforme al Decreto 1421 de 2017.

- Encuentro Pedagógico de Ciencias Naturales: cuyo propósito consiste en fortalecer las competencias científicas y didácticas de los docentes, promoviendo metodologías activas, el aprendizaje basado en la indagación, la experimentación, la investigación escolar y el desarrollo del pensamiento científico en los estudiantes, contribuyendo al mejoramiento de los resultados académicos.

- Encuentro Pedagógico de Idiomas – Inglés: enfocado en el fortalecimiento de las competencias comunicativas y metodológicas de los docentes del área de inglés, promoviendo estrategias innovadoras para la enseñanza de una segunda lengua, la apropiación de recursos didácticos y el mejoramiento de los procesos de aprendizaje de los estudiantes.

- Encuentro de Reconocimiento de Saberes y la Excelencia Educativa: destinado a exaltar el compromiso, liderazgo, innovación y resultados obtenidos por docentes, directivos docentes e instituciones educativas que han desarrollado experiencias significativas de alto impacto, incentivando la cultura del reconocimiento, la motivación profesional y la transferencia de buenas prácticas pedagógicas.

- Encuentro de Experiencias y Prácticas Pedagógicas Efectivas en los Proyectos Pedagógicos Transversales: orientado a socializar y fortalecer experiencias relacionadas con la educación ambiental, educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, educación para el ejercicio de los derechos humanos,

educación vial, gestión del riesgo escolar, estilos de vida saludables y demás proyectos pedagógicos transversales previstos en la Ley 115 de 1994 y en la reglamentación expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

La realización de estos ocho (8) eventos constituye una necesidad institucional, pedagógica y estratégica para el Departamento de Casanare, toda vez que permitirá fortalecer las capacidades profesionales de los docentes y directivos docentes, promover la actualización permanente frente a las políticas educativas nacionales, fomentar la innovación pedagógica, consolidar redes de aprendizaje, socializar experiencias exitosas, fortalecer la implementación de los proyectos pedagógicos institucionales y transversales, mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje y contribuir al cumplimiento de las metas de calidad educativa establecidas por el Gobierno Nacional y el Plan de Desarrollo Departamental "Oportunidades para Casanare 2024-2027.

Para garantizar el adecuado desarrollo de estos espacios académicos resulta indispensable contar con un operador que disponga de la capacidad técnica, administrativa, logística y operativa necesaria para planear, organizar y ejecutar integralmente cada uno de los encuentros, asegurando escenarios apropiados, ayudas audiovisuales, mobiliario, alimentación, material de apoyo, atención a los participantes, accesibilidad, registro, apoyo logístico y demás bienes y servicios requeridos para el cumplimiento de los objetivos institucionales y pedagógicos previstos por la Secretaría de Educación del Departamento de Casanare.

En consecuencia, se hace necesario adelantar un proceso de contratación para vincular a una persona natural o jurídica que acredite la experiencia, idoneidad y capacidad técnica, administrativa, operativa y logística requerida para prestar los servicios de planeación, organización, coordinación y ejecución de los ocho (8) encuentros pedagógicos programados por la Secretaría de Educación de Casanare, garantizando el suministro oportuno de los bienes y servicios necesarios para su desarrollo, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el presente estudio previo.

El contratista deberá disponer del recurso humano, los medios técnicos, la infraestructura logística y la capacidad operativa suficiente para asegurar la adecuada ejecución de cada una de las actividades previstas, garantizando el cumplimiento de los cronogramas definidos, la correcta coordinación de los eventos y la prestación eficiente, oportuna y con estándares de calidad de todos los servicios requeridos. Lo anterior permitirá el desarrollo exitoso de los Foros y Encuentros pedagógicos, contribuyendo al fortalecimiento de las competencias, conocimientos, saberes y prácticas pedagógicas de los docentes y directivos docentes de los establecimientos educativos oficiales de los dieciocho (18) municipios no certificados del departamento de Casanare, en cumplimiento de las metas institucionales y del Plan de Desarrollo Departamental "Oportunidades para Casanare 2024-2027". En este sentido, los servicios objeto de contratación deberán ajustarse integralmente a las condiciones, características y especificaciones técnicas definidas en el presente estudio previo, con el propósito de satisfacer la necesidad.

Por lo anterior, la Secretaría de Educación de Casanare requiere adelantar un proceso de selección abreviada de menor cuantía, de conformidad, con el fin de seleccionar la oferta

más favorable para la entidad. La invitación estará dirigida a personas naturales o jurídicas cuya actividad económica comprenda la prestación de servicios de organización de eventos, operación logística y actividades afines, y que acrediten la experiencia y capacidad necesarias para ejecutar el objeto contractual.

El proceso contractual que se derive del presente estudio previo tendrá como finalidad garantizar la prestación integral de los servicios requeridos para el desarrollo de los foros y encuentros pedagógicos, bajo criterios de eficiencia, calidad, economía y transparencia, por un valor determinado con fundamento en el estudio de mercado que hace parte integral del presente estudio previo.

2.2. Sector económico

Para el presente proceso y de acuerdo con la distribución de los sectores económicos, se determina que este se enmarca en el **sector terciario o de servicios**, toda vez que su objeto contractual corresponde a la prestación de servicios logísticos, operativos y de apoyo para la planeación, organización y desarrollo de eventos.

La organización de eventos comprende el conjunto de actividades técnicas, administrativas y logísticas orientadas al diseño, planificación, coordinación y ejecución de encuentros tales como congresos, foros, convenciones, festivales, ceremonias, celebraciones y demás reuniones de carácter institucional, académico, cultural o empresarial, las cuales responden a objetivos específicos. Dentro de este proceso se incluyen actividades como la elaboración del presupuesto, la selección y contratación de los espacios para la realización de los eventos, la gestión de los permisos y autorizaciones requeridos, la coordinación de servicios de transporte, alojamiento cuando aplique, alimentación o catering, suministro de equipos, apoyo logístico y demás servicios complementarios necesarios para garantizar el adecuado desarrollo y cumplimiento de los objetivos de cada encuentro.

El Departamento de Casanare, en atención a las disposiciones legales vigentes y para efectos de satisfacer las necesidades de bienes y servicios que requiere para el cumplimiento de sus funciones, debe someter sus procesos de contratación a lo establecido en el Estatuto General de la Contratación Estatal. En atención a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en la etapa de planeación se debe realizar un análisis que permita conocer el sector relativo al objeto del proceso contractual a adelantar desde una perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

El presente estudio del sector se aplica para el proceso de contratación de servicios logísticos, operativos y de apoyo, mediante el cual se pretende seleccionar el contratista que ejecute el contrato que tiene como finalidad ***"GARANTIZAR EL DESARROLLO DE OCHO (8) ENCUENTROS PEDAGÓGICOS DENOMINADOS: FORO DE LA AFROCOLOMBIANIDAD, FORO DE EDUCACIÓN INICIAL, FORO DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN, FORO DE INCLUSIÓN, ENCUENTRO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS NATURALES, ENCUENTRO PEDAGÓGICO DE IDIOMAS - INGLÉS, ENCUENTRO DE RECONOCIMIENTO DE SABERES Y LA EXCELENCIA EDUCATIVA, Y ENCUENTRO DE EXPERIENCIAS Y PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS EFECTIVAS EN LOS PROYECTOS***

PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES, PEDAGÓGICAS DE LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE". Es por ello que la Gobernación de Casanare revisa los aspectos generales del mercado del servicio(s) relevantes en el proceso de contratación.

2.3. Contexto Económico

2.3.1. Perspectivas económicas mundiales: América Latina y el Caribe Enero 2026

Acontecimientos recientes: Según las estimaciones, la actividad económica de América Latina y el Caribe creció un 2,2 % en 2025. Se calcula que para todo el 2025, las tasas de crecimiento del consumo privado y público, así como de la inversión, fueron superiores a lo previsto en junio. La mayor demanda interna se vio respaldada por un crecimiento de las importaciones que superó las expectativas. El aumento del déficit en cuenta corriente estuvo acompañado por una apreciación del tipo de cambio real más pronunciada que en otras regiones. En la mayoría de los países de América Latina y el Caribe, en 2025 las tasas de inflación se mantuvieron dentro de los rangos establecidos como meta por los bancos centrales.

Perspectivas: Se prevé que el crecimiento regional aumentará gradualmente en los próximos dos años. Se espera que en 2026 el crecimiento en América Latina y el Caribe se eleve ligeramente, hasta el 2,3 %, ya que las tensiones comerciales y la incertidumbre que estas conllevan siguen siendo elevadas y la demanda interna permanece en niveles bajos en algunos países, lo que contrarrestará en parte el efecto positivo de la flexibilización de las condiciones financieras. Según las previsiones, posteriormente el crecimiento regional se consolidará en un 2,6 % en 2027, a medida que los flujos comerciales se recuperen y mejore la demanda interna. El crecimiento de Brasil se moderará al 2 % en 2026 para luego aumentar levemente al 2,3 % en 2027, como reflejo de los impactos de las altas tasas de interés reales, los factores adversos relacionados con el comercio y la mayor incertidumbre mundial. Se prevé asimismo que la economía de México se expanda un 1,3 % en 2026 y un 1,8 % en 2027, una vez que se recupere del fuerte aumento en la incertidumbre respecto de las políticas comerciales y las empresas se adapten al nuevo entorno comercial. En Argentina, el crecimiento se moderará al 4 % en 2026 y se mantendrá en ese valor en 2027. Según las previsiones, la incertidumbre política interna registrada a fines de 2025 incidirá en la demanda interna y el crecimiento de 2026. La economía de Colombia, por su parte, se expandirá un 2,6 % en 2026 y un 2,8 % en 2027, apoyada por un consumo resiliente y la recuperación gradual de la inversión privada. Se prevé que el crecimiento de Chile se desacelerará al 2,2 % en 2026 y al 2,1 % en 2027. La demanda interna se recuperará gradualmente a medida que la tasa de política monetaria converja hacia el rango neutral. Por otra parte, se proyecta que la actividad de Perú se expandirá un 2,5 % en 2026 y 2027, respaldada por la inversión en cobre e infraestructura. En el Caribe, el crecimiento subregional aumentará al 5,2 % en 2026 y al 6,6 % en 2027, impulsado por el actual auge petrolero de Guyana. Si se excluye dicho país, se prevé que la subregión crecerá alrededor

de un 2,9 % y un 3,7 % gracias al turismo y los servicios conexos. En América Central, el crecimiento se mantendrá en general estable en un 3,6 % en 2026 y un 3,7 % en 2027. Según las proyecciones, los flujos de remesas disminuirán, lo que afectará negativamente la actividad económica. Por el lado positivo, se espera que la subregión continúe beneficiándose con las exportaciones resilientes y el crecimiento de Estados Unidos.

Riesgos: Las perspectivas regionales presentan riesgos adversos. Si se produjeran nuevos aumentos arancelarios o si los resultados de la revisión de 2026 del Acuerdo entre Estados Unidos, México y Canadá se tradujeran en restricciones al comercio, la actividad regional se vería afectada. Dados sus estrechos vínculos económicos con Estados Unidos, México es particularmente vulnerable a esta situación. Un crecimiento mundial más débil de lo esperado también podría conducir a una fuerte caída de los precios de los productos básicos. La baja de los precios de las principales exportaciones regionales pesaría a su vez sobre los ingresos fiscales y los saldos externos. Asimismo, el endurecimiento de las políticas migratorias podría limitar el ingreso de remesas en el Caribe, América Central y otros sitios, lo que afectaría el crecimiento del consumo y los saldos en cuenta corriente. La volatilidad de los mercados financieros podría amplificar las vulnerabilidades existentes. Los elevados niveles de deuda pública de varias economías dejan a la región expuesta a cambios repentinos en las condiciones financieras mundiales. A su vez, el cambio climático sigue siendo una fuente importante de riesgos para la región. Una modificación hacia las condiciones de La Niña, por ejemplo, aumentaría la probabilidad de que se produzcan sequías en el sur de América del Sur. Exclusivamente para uso oficial Un aspecto positivo es que la adopción de la inteligencia artificial podría impulsar la productividad dentro de la región, especialmente en los países que cuentan con una fuerza laboral más educada y, por lo tanto, están mejor posicionados para aprovechar los beneficios de esta nueva tecnología. Sin embargo, el surgimiento de la inteligencia artificial también puede causar perturbaciones en los mercados laborales de la región.

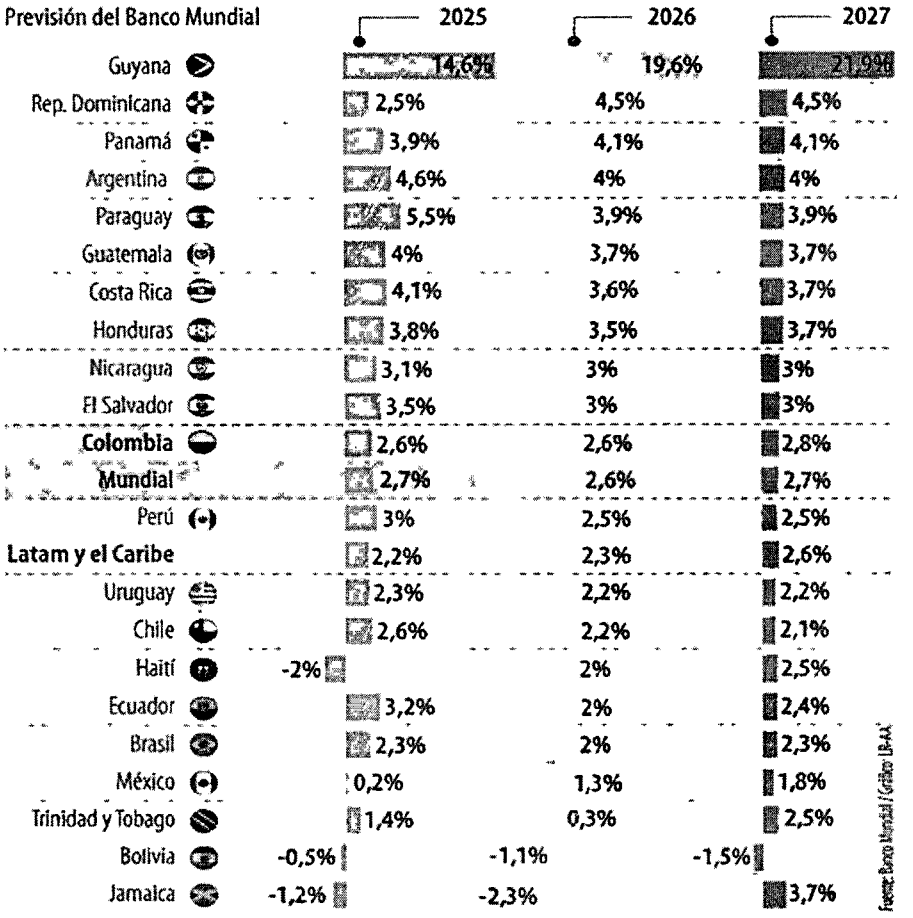
Fuente: https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects.

2.3.2. Proyecciones Banco Mundial

El Banco Mundial apuesta por crecimiento de 2,6% en Colombia en 2026 tras revisión. El Banco Mundial presentó sus proyecciones de crecimiento para 2026 y señaló que han mejorado levemente frente a las estimaciones publicadas en junio, aunque advirtió que esta expansión sigue siendo insuficiente y demasiado concentrada en las economías desarrolladas como para generar un impacto significativo en la reducción de la pobreza extrema.

De acuerdo con su más reciente informe semestral de perspectivas económicas, la producción mundial crecería 2,6% en 2026, ligeramente por debajo del estimado para 2025 (2,7%), antes de repuntar nuevamente hasta 2,7% en 2027. Además presentó las previsiones para los países de la región, allí Colombia se ubica en 2,6%.

PAÍSES DE LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE CON MEJOR CRECIMIENTO PROYECTADO PARA 2026



Las cifras globales reflejan una revisión al alza frente a los cálculos anteriores, con un ajuste de hasta dos décimas porcentuales para 2026. Para América Latina y el Caribe, la entidad prevé un avance económico moderado en 2026, impulsado por la recuperación gradual del consumo y la inversión, aunque el crecimiento también enfrentará restricciones por factores externos e internos.

Según las estimaciones más recientes del Banco Mundial, la economía regional habría crecido alrededor de 2,2% en 2025 y continuaría expandiéndose en 2026, aunque a un ritmo que varía significativamente entre países.

Por su parte, Colombia se perfila como una economía que mostraría un buen desempeño relativo en América Latina en 2026, con un crecimiento proyectado cerca a 2,6%, por encima del promedio regional, pero no cercano a las cinco mejores de la región.
Este avance estaría impulsado por la recuperación gradual del consumo privado, a medida que la inflación continúa moderándose, así como por una reactivación de la inversión, en

especial en sectores como infraestructura, manufactura y servicios. La normalización de estas condiciones financieras también ayudaría a que el crédito vuelva a fluir con una mayor fuerza, ayudando a todo el país.

A pesar de este panorama favorable, el crecimiento colombiano seguirá siendo moderado frente a los estándares históricos y estará condicionado por varios riesgos. El entorno externo continúa siendo frágil, con un comercio mundial menos dinámico y mayor volatilidad financiera, lo que puede afectar las exportaciones y la llegada de capitales. A nivel interno, persisten desafíos estructurales como la baja productividad, la informalidad laboral y las brechas en infraestructura, factores que limitan el potencial de expansión de la economía y que serán clave para sostener el crecimiento más allá de 2026.

En la lista de los países con mejores perspectivas de crecimiento para 2026, Guyana encabeza con diferencia, con una expansión económica estimada de alrededor de 19,6%, atribuible en gran parte al impacto del sector energético en su actividad productiva. Le siguen República Dominicana y Panamá, que también proyectan tasas robustas de crecimiento, de aproximadamente 4,5% y 4,1%, respectivamente.

En cuanto a las grandes economías de la región, las proyecciones anticipan que Brasil crecería alrededor de 2% en 2026. con un ligero repunte esperado en 2027. México también mostraría un crecimiento modesto para el tamaño de su economía, cercano a 1,3%, impulsado por ajustes graduales ante un entorno global complejo.
El informe del Banco Mundial destaca que, aunque la región avanza hacia una recuperación gradual después de las debilidades de años recientes, el crecimiento sigue siendo sensible a riesgos externos, como tensiones comerciales, menores flujos de comercio global y la volatilidad de los mercados financieros, así como a limitaciones estructurales internas.

Fuente: https://www.larepublica.co/globoeconomia/el-banco-mundial-apuesta-por-crecimiento-de-2-6-en-colombia-en-2026-tras-revision-4304633

2.3.3. Índice de precios al consumidor – IPC

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,47**	3,63	**4,36**	5,05	**5,84**

Fuente: DANE, IPC

Fuente: DANE/IPC

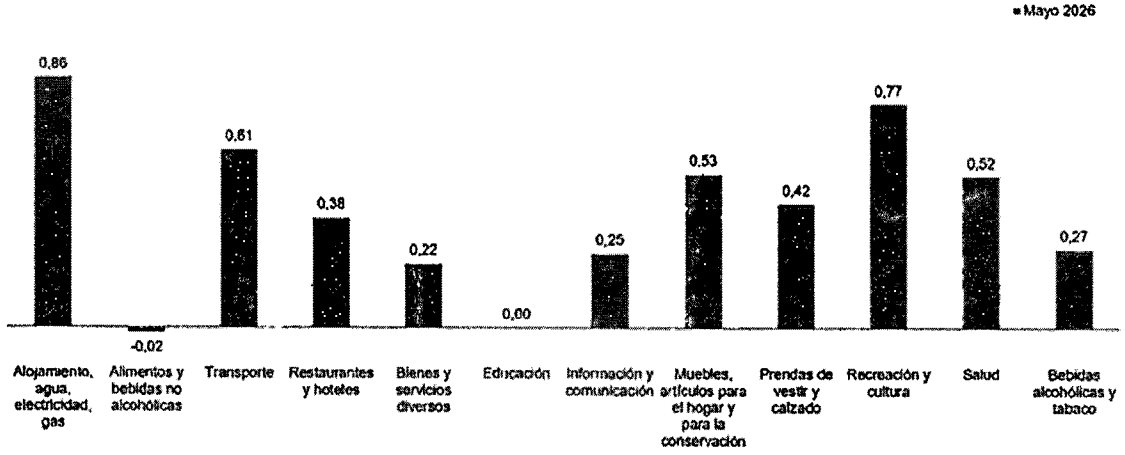
En mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual 5,84%.

En mayo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,84%, es decir, 0,79 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,05%.

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2026 (0,47%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%) y Recreación y cultura (0,77%).

2.3.3.1. Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2026 (mayo)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, frente a abril de 2026. La división Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles registró una variación mensual de 0,86%, siendo esta la mayor variación mensual. En mayo de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: alcantarillado (2,66%), suministro de agua (2,38%) y servicios relacionados con la copropiedad (1,25%). La mayor disminución de precio se reportó en la subclase: gas (-0,10%).

La división Recreación y cultura registró una variación mensual de 0,77%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En mayo de 2026 los mayores incrementos de precio

se registraron en las subclases: paquetes turísticos completos (2,17%), alimentos para animales domésticos y mascotas (1,46%) y servicios de veterinaria y de otro tipo para animales domésticos (1,20%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: equipo para la grabación, recepción y reproducción de imagen y sonido (-1,62%), equipo para la recepción, grabación y reproducción de sonido únicamente (-0,38%) y juegos y juguetes infantiles (-0,16%).

La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación mensual de -0,02%, siendo esta la menor variación mensual. En mayo de 2026 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: tomate (-13,36%), naranjas (-6,36%) y plátanos (-5,54%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: zanahoria (13,83%), arracacha, ñame y otros tubérculos (6,76%) y condimentos y hierbas culinarias (4,80%).

En mayo de 2026 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: arriendo imputado con 0,08 puntos porcentuales, combustibles para vehículos con 0,07 puntos porcentuales y arriendo efectivo con 0,06 puntos porcentuales. Las subclases con las mayores contribuciones negativas fueron: tomate con -0,04 puntos porcentuales, plátanos con -0,03 puntos porcentuales y vehículo particular nuevo o usado con -0,01 puntos porcentuales.

Variación año corrido (enero – mayo de 2026)

Entre enero y mayo de 2026 la variación del IPC Total fue 4,36%. Esta variación fue mayor en 0,73 que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 3,63%.

El comportamiento año corrido del IPC total en mayo de 2026 (4,36%) se explicó principalmente por la variación año corrido de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles.

La división Restaurantes y hoteles registró una variación año corrido de 6,02%, siendo esta la mayor variación año corrido. En mayo de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,30%), bebidas calientes: tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares para consumo inmediato (6,05%) y gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,68%).

Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (2,33%), pago por alimentación en comedores (4,69%) y gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (5,48%).

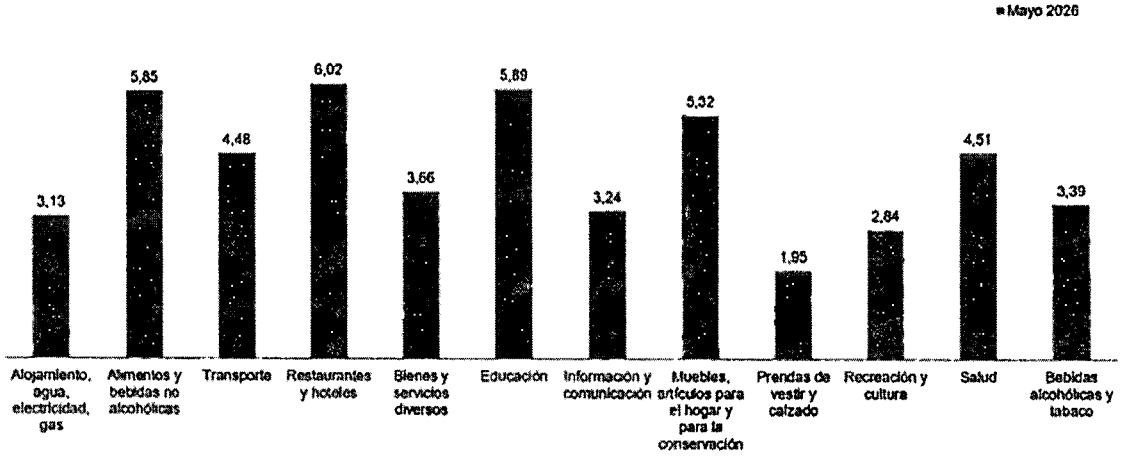
La división Educación registró una variación año corrido de 5,89%, siendo esta la segunda mayor variación año corrido. En mayo de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: otros gastos en educación superior (7,48%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (6,37%) y educación

preescolar y básica primaria (6,07%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: inscripciones y matrículas en postgrados (2,16%), cursos de educación no formal (5,38%) y diplomados, educación continuada, preicfes, preuniversitarios (5,62%).

La división Prendas de vestir y calzado registró una variación año corrido de 1,95%, siendo esta la menor variación año corrido. En mayo de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: lavado y planchado de ropa (6,71%), uniformes (4,92%) y prendas de vestir para mujer (1,94%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: prendas de vestir para bebés (0,45%), calzado para niño y niña (0,74%) y calzado para hombre (0,92%).

2.3.3.2. Variación año corrido del Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación año corrido del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2026 (mayo)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En mayo de 2026 las mayores contribuciones a la variación año corrido en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: transporte urbano con 0,49 puntos porcentuales, comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,48 puntos porcentuales y arriendo imputado con 0,34 puntos porcentuales. Las subclases con las mayores contribuciones negativas fueron: vehículo particular nuevo o usado con -0,03 puntos porcentuales, dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar con -0,03 puntos porcentuales y arroz con -0,02 puntos porcentuales.

Variación anual (mayo de 2025 a mayo de 2026)

En mayo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,84%. El comportamiento anual del IPC total en mayo de 2026 (5,84%) se explicó principalmente por la variación anual de las

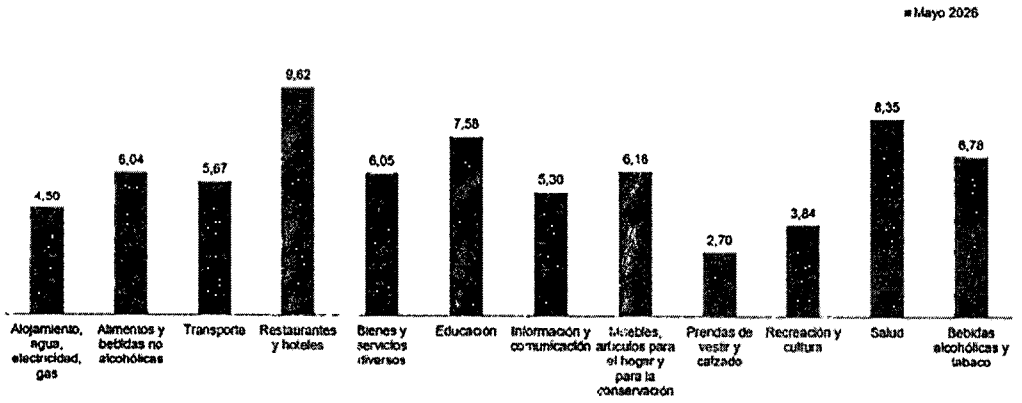
divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

La división Restaurantes y hoteles registró una variación anual de 9,62%, siendo esta la mayor variación anual. En mayo de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: bebidas calientes: tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares para consumo inmediato (11,97%), gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,75%) y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,73%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (6,61%), pago por alimentación en comedores (7,76%) y gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (7,81%).

La división Salud registró una variación anual de 8,35%, siendo esta la segunda mayor variación anual. En mayo de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: consulta médica general con médico particular (11,48%), consulta médica con médico especialista particular (9,59%) y servicios odontológicos con odontólogos particulares (9,01%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: elementos implementos médicos (4,00%), servicios médicos menores (6,11%) y artefactos y equipo terapéutico y su reparación (7,03%).

La división Prendas de vestir y calzado registró una variación anual de 2,70%, siendo esta la menor variación anual. En mayo de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: lavado y planchado de ropa (9,64%), uniformes (6,04%) y prendas de vestir para hombre (2,78%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: calzado para hombre (1,01%), prendas de vestir para bebés (1,06%) y calzado para mujer (1,65%).

Variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2026 (mayo)

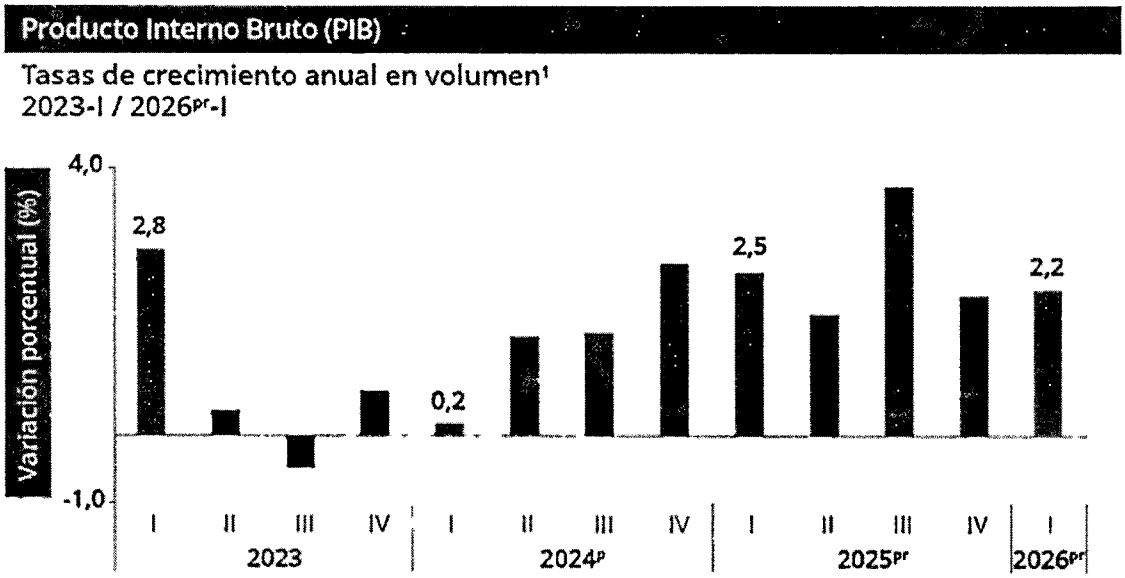


Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (Izq – der).

En mayo de 2026 las mayores contribuciones a la variación anual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,73 puntos porcentuales, arriendo imputado con 0,61 puntos porcentuales y transporte urbano con 0,52 puntos porcentuales. Las subclases con las mayores contribuciones negativas fueron: arroz con -0,08 puntos porcentuales, electricidad con -0,07 puntos porcentuales y tomate con -0,05 puntos porcentuales.

2.3.4. Comportamiento del Producto Interno Bruto del Sector Servicios – PIB

En el primer trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025.



Fuente: DANE, PIB_T

Producto Interno Bruto: primer trimestre de 2026pr

Enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente antérior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen[1] por actividad económica
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual		Trimestral
	2025[pr] - I / 2024[p] - I	2026[pr] - I / 2025[pr] - I	2026[pr] - I / 2025[pr] - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,8	1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-5,2	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	1,1	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,1	2,6	0,3
Construcción	-4,6	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	2,9	0,2
Información y comunicaciones	0,6	1,3	-1,1
Actividades financieras y de seguros	3,5	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,2	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,4	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,3	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	17,4	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,5	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,3	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,5**	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Enfoque del gasto

En el primer trimestre de 2026 pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025 pr . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 3,4%.
- Formación bruta de capital decrece 3,0%.
- Exportaciones crecen 3,5%.
- Importaciones crecen 3,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece 0,6%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Las variaciones trimestrales por componentes del gasto son:

- Gasto en consumo final crece 0,7%.
- Formación bruta de capital crece 5,5%.
- Exportaciones decrecen 1,7%.
- Importaciones crecen 1,4%.

Tabla 2. Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque del gasto
Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen[1] por componentes del gasto
Primer trimestre 2026pr

Componente del gasto	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual		Trimestral
	2025pr - I / 2024p - I	2026pr - I / 2025pr - I	2026pr - I / 2025pr - IV
Demanda final interna[2]	4,7	2,3	0,8
Gasto de consumo final[3]	3,9	3,4	0,7
Formación bruta de capital[4]	8,7	-3,0	5,5
Exportaciones	0,1	3,5	-1,7
Importaciones	11,8	3,5	1,4
Producto Interno Bruto	2,5	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T
prpreliminar
pprovisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]La demanda final interna incluye el gasto de consumo final y la formación bruta de capital.
[3]Incluye consumo final de los hogares, consumo final de gobierno y las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares.
[4]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

2.3.4.1. Valor agregado por actividad económica

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,1%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 2,2%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 0,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	4,1	-0,4
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	-2,2	2,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**3,2**	**1,4**

Fuente: DANE, PIB_T

pr preliminar

[1]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3]Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

2.3.5. Mercado laboral

Población ocupada según rama de actividad, mes junio 2026

En junio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.459 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (1,2 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Junio (2025 - 2026)

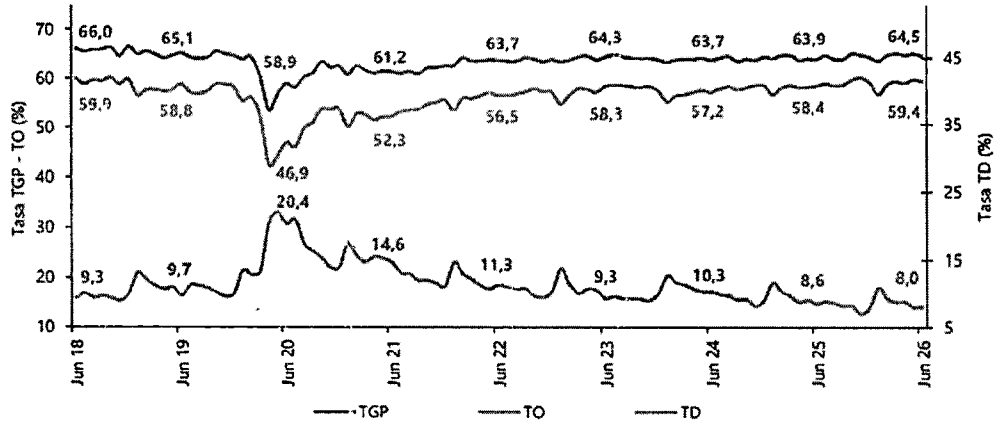
Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.753	24.459	100	705	
Alojamiento y servicios de comida	1.768	2.057	8,4	289	1,2
Construcción	1.532	1.678	6,9	146	0,6
Transporte y almacenamiento	1.722	1.867	7,6	145	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.859	1.969	8,0	110	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.906	7,8	84	0,4
Administración pública y defensa; educación; y atención de la salud humana	2.822	2.905	11,9	82	0,3
Actividades financieras y de seguros	435	481	2,0	47	0,2
Información y comunicaciones	387	386	1,6	-0	0,0
Actividades inmobiliarias	306	303	1,2	-3	-0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.131	4.109	16,8	-22	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	782	755	3,1	-27	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca^	3.321	3.281	13,4	-40	-0,2
Industrias manufactureras	2.785	2.661	10,9	-125	0,5

Fuente: DANE, GEIH.
p.p. puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev 4 A.C (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

2.3.6. Desempleo

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2018 - 2026)

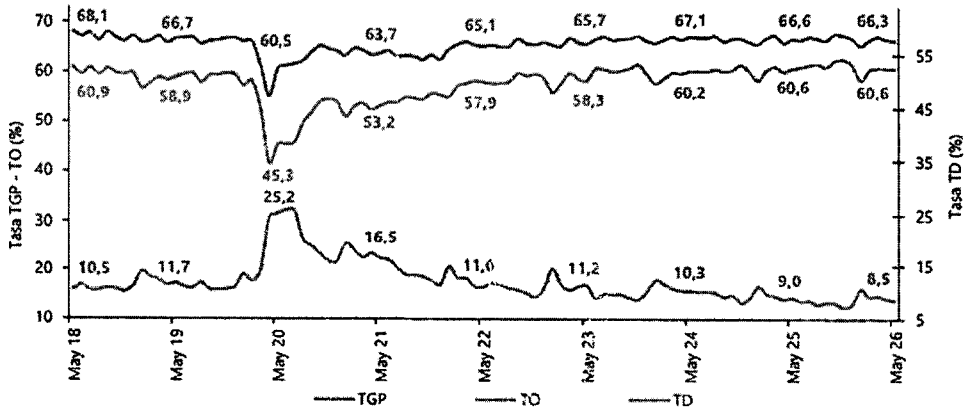


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En mayo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, en tanto que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Aspectos relevantes

- En mayo de 2026, la Tasa de Desocupación nacional fue del 8,0%, 1,0 p.p. por debajo del mismo periodo de 2025, en las 13 ciudades y áreas metropolitanas, la tasa fue de 8,5%, inferior al 9,0% registrado un año atrás.
- A nivel nacional, la Tasa de Desocupación de las mujeres fue de 9,9% en mayo de 2026, mientras que la de los hombres se situó en 6,6%, con una brecha de género de 3,3 puntos porcentuales (p.p.).
- Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana fue la rama de actividad económica que más aportó a la variación de la población ocupada en mayo de 2026, con un aumento de 405 mil personas.
- En mayo de 2026 la proporción de población ocupada informal disminuyó 0,8 p.p. en el total nacional.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO), Tasa de Desocupación (TD) y Tasa de subocupación (TS)
Mayo (2025-2026)

Tasas (%)	Total Nacional		Total 13 ciudades y áreas metropolitanas	
	Mayo 2025	Mayo 2026	Mayo 2025	Mayo 2026
TGP	64,0	64,9*	66,6	66,3
TO	58,2	59,7*	60,6	60,6
TD	9,0	8,0*	9,0	8,5*
TS	7,5	7,3	6,7	6,6

Fuente: DANE, GEIH.
* Variación estadísticamente significativa.
Notas:
• 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio
• Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

Bogotá D.C., 30 de abril de 2026. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) informa que la Tasa de Desocupación (TD) para el total nacional en mayo de 2026 se ubicó en 8,0%, lo que presenta una disminución estadísticamente significativa de 1,0 puntos porcentuales (p.p.) frente al mismo mes del año anterior (9,0%). Es la tasa de desocupación más baja desde 2001 para este mes.

En el mismo periodo, presentando variaciones estadísticamente significativas, la Tasa Global de Participación (TGP) aumentó 1,0 puntos porcentuales (p.p.), al pasar de 64,0% a 64,9%, así mismo la Tasa de Ocupación (TO) registró un incremento de 1,5 p.p., pasando de 58,2% a 59,7%.

Por su parte, la brecha de género registró una reducción de 1,2 p.p. al pasar de 4,5 p.p. en mayo de 2025, a 3,3 p.p. en mayo de 2026. Para el total nacional, la tasa de desocupación se ubicó en 9,9% para las mujeres, con una variación estadísticamente significativa y en 6,6% para los hombres.

A nivel nacional, la población ocupada tuvo incremento significativo de 956 mil personas en el total nacional, con una variación del 4,0% respecto al mismo mes de 2025. Este crecimiento se explica por incrementos estadísticamente significativos en los dominios geográficos de Otras cabeceras

(6,1%), con una contribución de 1,6 p.p., Centros poblados y rural disperso (7,9%), con una contribución de 1,6 p.p.; 13 ciudades y áreas metropolitanas (1,3%), con una contribución de 0,6 p.p. (sin variación significativa) y 10 ciudades (3,3%), cuya contribución fue de 0,2 p.p.

Por ramas de actividad económica, Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (405 mil personas), Industria manufacturera (218 mil personas) y Actividades Profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos (143 mil personas) fueron las ramas de actividad económica con mayores aumentos en el número de ocupados para mayo de 2026. En contraste, se registró disminución en Transporte y almacenamiento con 44 mil personas menos en el número de ocupados

En mayo de 2026, la población desocupada a nivel nacional disminuyó 203 mil personas, con una variación estadísticamente significativa del -8,7%. Esta disminución se presentó principalmente en los dominios geográficos de Centros poblados y rural disperso con 30,5%, con una contribución de -5,1 p.p., seguido de 13 ciudades y áreas metropolitanas (-4,4%), con una contribución de 2,1 p.p.

La tasa de desocupación desestacionalizada preliminar se ubicó en 8,1% para el total nacional y en 8,5% para las 13 ciudades y áreas metropolitanas en mayo de 2026. En el mes inmediatamente anterior, esta tasa se ubicó en 8,6% y 8,8%, respectivamente.

Durante el trimestre móvil marzo- mayo de 2026, la Tasa de Desocupación para el total nacional fue 8,5%; en el mismo periodo, la Tasa de Ocupación se ubicó en 59,4%, mientras que la Tasa Global de Participación fue 64,9%, todas con variaciones estadísticamente significativas.

Las mayores tasas de desocupación se registraron en Quibdó (23,9%), Cartagena (12,8%) y Riohacha (12,1%). Estas tres ciudades presentaron variaciones estadísticamente significativas. Por el contrario, las menores tasas de desocupación se observaron en Villavicencio (7,5%), Pereira A.M. (7,8%) (con variación estadísticamente significativa) y Neiva (8,2%).

En mayo de 2026 la proporción de población ocupada informal disminuyó 0,8 p.p. en el total nacional, 0,2 p.p. en 23 ciudades y áreas metropolitanas y 0,2 p.p. en 13 ciudades y áreas metropolitanas, alcanzando el 54,3%, 41,6% y 40,3% respectivamente.

Finalmente, en el trimestre móvil marzo – mayo de 2026, la tasa de desocupación de la población joven se ubicó en 15,3%. Las mayores tasas para este segmento se registraron en Quibdó (35,8%), Cartagena (23,1%) y Sincelejo (22,2%).

Por el contrario, las menores tasas de desocupación juvenil se observaron en Neiva (11,8%) (con variación estadísticamente significativa), Pereira A.M. (11,9%) y Villavicencio (12,9%).

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

2.3.7. Salario mínimo mensual Legal Vigente – SMMLV

El salario mínimo en Colombia, es la cantidad mínima de remuneración o dinero, que un empleador está obligado a pagar a un trabajador por su trabajo o labor realizada, durante un periodo de tiempo determinado. El salario mínimo se ajusta anualmente a partir de una negociación entre los sindicatos, las empresas y el gobierno nacional, este normalmente aumento con base en la inflación esperada, de acuerdo con la meta establecida por el Banco de la República y los cambios observados en la productividad laboral.

De acuerdo al comportamiento del aumento del salario mínimo, se establece que para el año 2026, mediante el decreto 1469 de 2025, el valor del salario mínimo quedó establecido por un valor de $1.750.905 con un auxilio de transporte por un valor de $249.095, y contando con un valor total mensual (SMMLV + Auxilio) por un valor de $2.000.000. Durante los últimos 10 años en Colombia, el salario mínimo ha presentado una variación anual variante como se puede validar en la presente tabla.

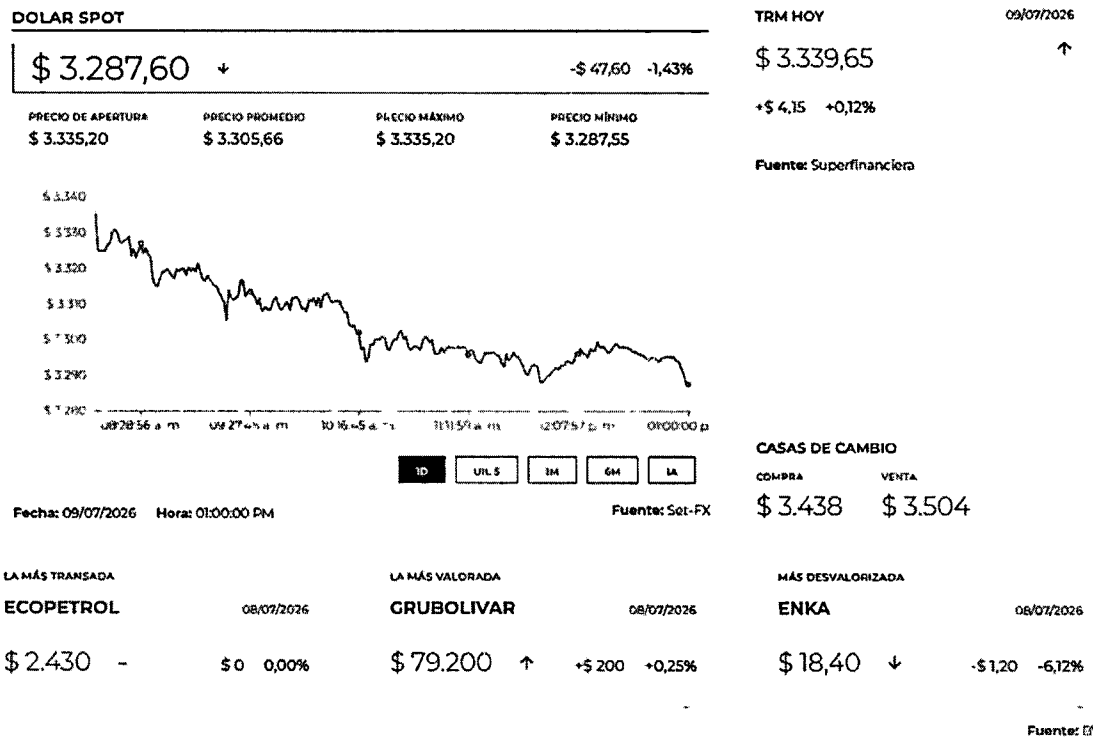
Variación salario mínimo 10 últimos años				
Año	Salario mínimo mensual	Auxilio de transporte	Variación porcentual anual %	Decreto
2026	$ 1.750.905,00	$ 249.095,00	23%	1469 de 2025
2025	$ 1.423.500,00	$ 200.000,00	9,54%	1572 y 1573 de 2024
2024	$ 1.300.000,00	$ 162.000,00	12,07%	2292 de 2023
2023	$ 1.160.000,00	$ 140.606,00	16%	2613 de 2022
2022	$ 1.000.000,00	$ 117.172,00	10,07%	1724 de 2021
2021	$ 908.526,00	$ 106.454,00	3,5%	1786 de 2020
2020	$ 877.803,00	$ 102.854,00	6%	2360 de 2019
2019	$ 828.116,00	$ 97.032,00	6%	2451 de 2018
2018	$ 781.242,00	$ 88.211,00	5,9%	2269 de 2017
2017	$ 737.717,00	$ 83.140,00	7%	2209 de 2016
2016	$ 689.455,00	$ 77.700,00	7%	2552 de 2015

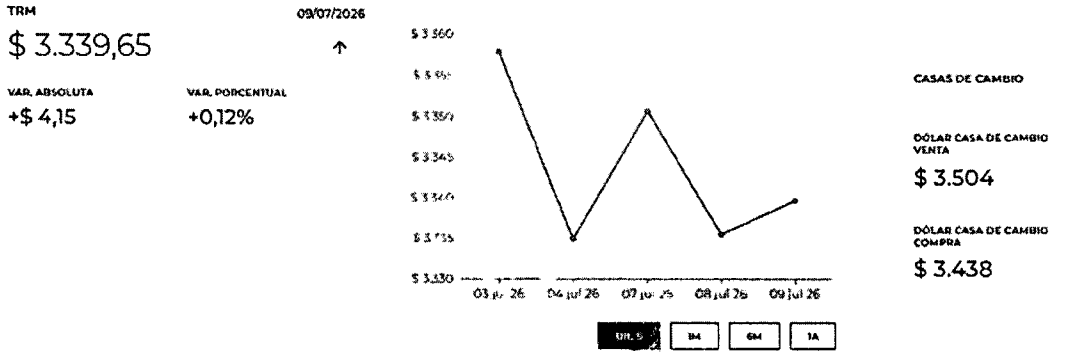
Fuente: Elaboración propia

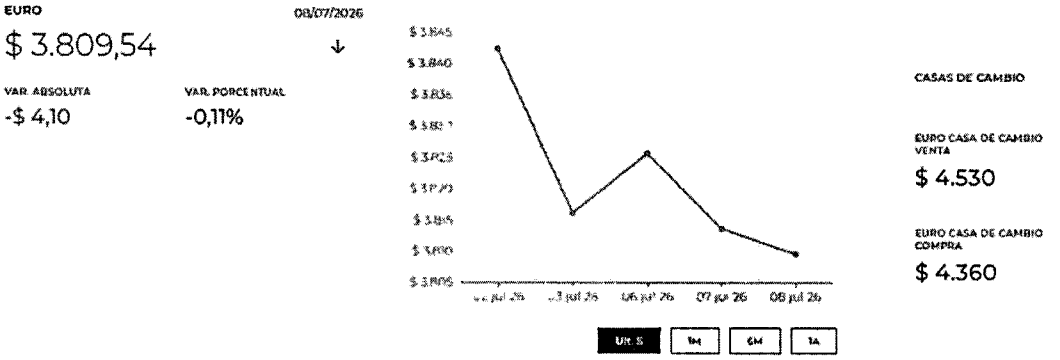
2.3.8. Tasa Representativa del Mercado – TRM

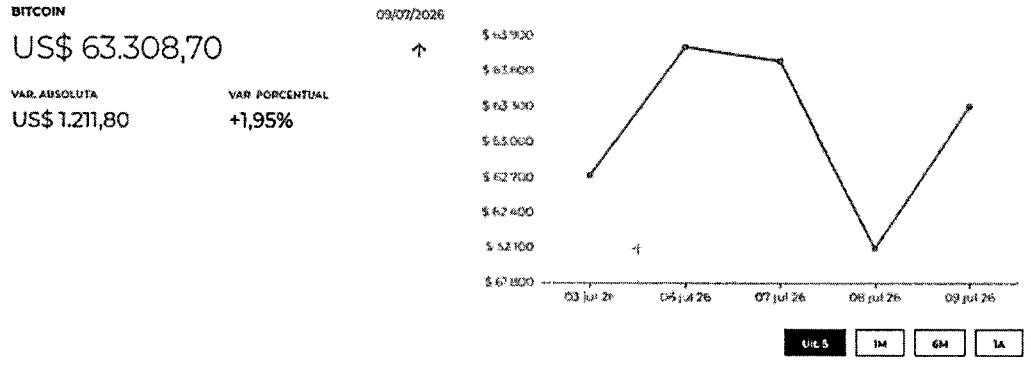
La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de dólares estadounidenses a cambio de moneda legal colombiana, efectuadas por bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex), pactadas para

cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación. Esta tasa se expresa en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América. La TRM vigente para cada día es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con las operaciones del día anterior.



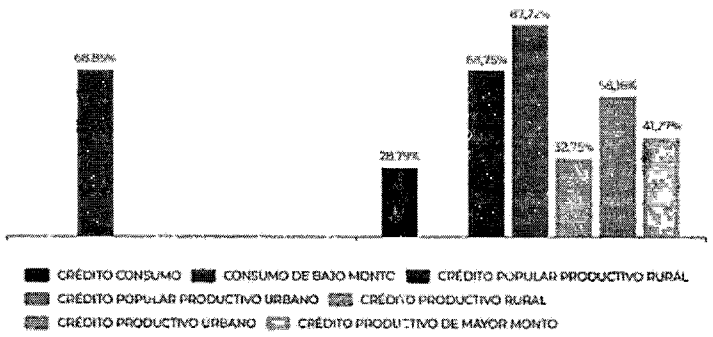






2.3.9. Tasa de interés

La tasa de interés de intervención es la tasa de interés a la que el Banco de la República le presta o le recibe dinero a las entidades financieras, generalmente en un plazo de un día. Esta tasa es la principal herramienta de política del Banco de la República. La principal herramienta que tiene la Junta Directiva para conducir la política monetaria del país es la tasa de interés de intervención, también conocida como tasa de referencia o tasa de política monetaria. Se le conoce como de intervención porque es la tasa a la cual el banco central interviene directamente en el mercado monetario para suministrar o extraer liquidez del sistema; de referencia porque sirve para el cálculo de otras tasas de interés, y de política monetaria porque con ella la autoridad monetaria define su postura de política para conducir la inflación a su meta (3% anual). Las modificaciones del nivel de la tasa de interés de política monetaria tienen como fin influir en el crecimiento económico de corto plazo y la variación de los precios al consumidor.



TASA DE USURA CRÉDITO CONSUMO

28,79% 0,00% 0,00%

DESDE	HASTA
01/07/2026	31/07/2026

TASA DE USURA CONSUMO DE BAJO MONTO

68,85% +12,60% +22,40%

DESDE	HASTA
01/01/2026	31/01/2026

TASA DE USURA CRÉDITO POPULAR PRODUCTIVO RURAL

68,75% -4,20% -5,76%

DESDE	HASTA
01/07/2026	31/07/2026

TASA DE USURA CRÉDITO POPULAR PRODUCTIVO URBANO

87,72% -2,01% -2,24%

DESDE	HASTA
01/07/2026	31/07/2026

TASA DE USURA CRÉDITO PRODUCTIVO RURAL

32,75% -0,60% -1,80%

DESDE	HASTA
01/07/2026	31/07/2026

TASA DE USURA CRÉDITO PRODUCTIVO URBANO

58,16% -1,77% -2,95%

DESDE	HASTA
01/07/2026	31/07/2026

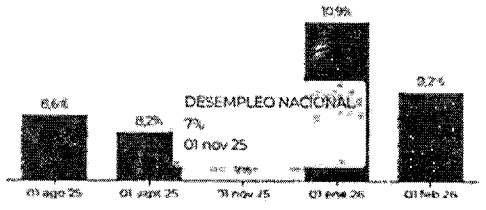
TASA DE USURA CRÉDITO PRODUCTIVO DE MAYOR MONTO

41,27% +0,21% +0,51%

DESDE	HASTA
01/07/2026	31/07/2026

DESEMPLEO

feb. 2026 9,20% NACIONAL 9,20% 13 CIUDADES



SALARIO MÍNIMO

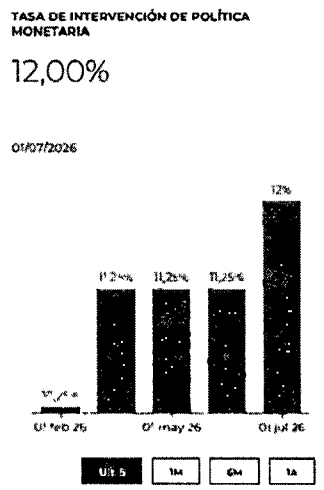
$ 1.750.905,00 +$ 327.905,00 +23,04% ↑

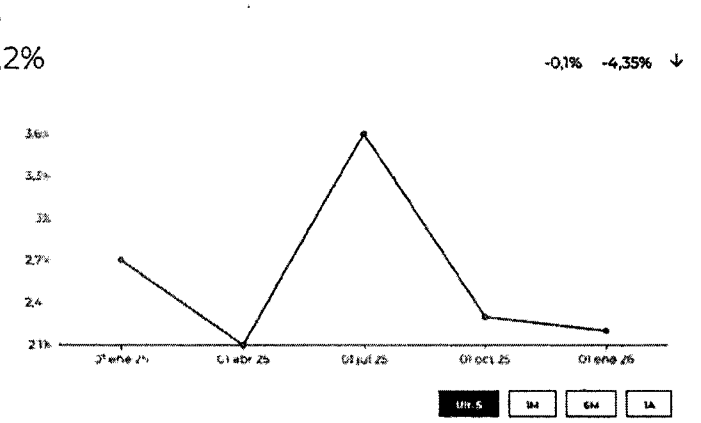
AÑO ANTERIOR	DIA	HORA
$ 1.423.000,00	$ 58.363,50	$ 7.295

AUXILIO DE TRANSPORTE

$ 249.095,00 ↑

+$ 49.095,00 +24,55%





2.3.10. Precios de los combustibles

La Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG, presenta este documento didáctico con el objeto de ofrecer a los ciudadanos una orientación sobre la política de fijación de precios de la Gasolina Motor Corriente y el ACPM. De acuerdo a la circular No. 277 de 2026 emitida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas, en la cual se realiza la publicación de precios de referencia de venta al público de los combustibles en Colombia, los cuales entraron en vigencia a partir del 04 de mayo del 2026.





Precios vigentes a partir del 4 de mayo del 2026 (13 ciudades principales)

No.	Ciudad	Gasolina MC ($/gal)	ACPM ($/gal)
1	Bogotá	16.291	11.576
2	Medellín	16.211	11.601
3	Cali	16.300	11.724
4	Barranquilla	15.924	11.251
5	Cartagena	15.881	11.216
6	Montoría	16.131	11.466
7	Bucaramanga	16.049	11.325
8	Villavicencio	16.391	11.676

2.3.11. Inflación

Durante el primer trimestre la inflación total anual (5,6 %) aumentó y se alejó aún más de la meta del 3 %. Los diferentes sectores de la economía esperan que, en el resto del año, la inflación continúe aumentando. El crecimiento económico se ha moderado, pero el nivel de gasto del país continúa elevado y supera niveles sostenibles. La dinámica de la demanda interna sigue impulsada por un consumo fuerte de los hogares y por el impulso fiscal del gobierno, entre otros. En este contexto, de excesos de gasto y de una inflación que continuaría aumentando en 2026, la Junta Directiva del Banco de la República elevó la tasa de interés de política para que la inflación retome su convergencia hacia la meta del 3 % en 2027. Esto ratifica el compromiso del Banco de la República con el mandato constitucional de mantener la capacidad adquisitiva de la moneda y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y del empleo.

2.3.12. Cadena que integra la prestación del servicio

Para el presente proceso de contratación, el cual refiere a la prestación de servicios logísticos para eventos, este opera o funciona bajo un modelo de integración de bienes y servicios, en el cual un operador logístico coordina una red de proveedores especializados para garantizar la adecuada ejecución de las actividades contratadas. La cadena inicia con la adquisición de insumos y culmina con la prestación efectiva del servicio al consumidor final.

En una Primera Etapa, se contemplaría el **suministro de insumos**: Esto refiere a la adquisición de materiales, equipos y servicios requeridos para cada uno de los encuentros, los principales actores involucrados, estarían los fabricantes de los determinados productos, distribuidores mayoristas, comercializadoras, proveedores de alimentos, empresas de transporte, imprentas, empresas de publicidad, entre otros.

Como segunda etapa, se tendría la **planeación logística**: Esto refiere al cronograma que se llegue a establecer, la coordinación de recursos, la programación de las actividades y la asignación de personal para cada uno de ellos, los principales actores involucrados se determinarían como un operador logístico, coordinador de eventos y un equipo administrativo y técnico.

Como una tercera etapa, se contemplaría como la **contratación de proveedores especializados**: Esto haría referencia a la vinculación de proveedores y personal para atender los componentes que se requieran para cada uno de los eventos, los principales actores involucrados estarían como las empresas de catering, operadores audiovisuales, empresas de transporte, alquiler de mobiliario o equipos audiovisuales, profesionales capacitados en cada una de las áreas de conocimiento, entre otros.

Como una cuarta etapa, se contemplaría como la **distribución y movilización**: Hace referencia al transporte de equipos, materiales, insumos y personal hacia la sede que se disponga para cada uno de los eventos, los principales actores involucrados estarían las empresas transportadoras y operadores logísticos.

Como una última etapa, se contemplaría, la **ejecución y cierre del proceso contractual**: Esto haría referencia a la coordinación, atención a participantes, registro, entrega de informes, consolidación de evidencias, evaluación del servicio y su respectiva liquidación, los principales actores involucrados estarían el operador logístico, los demás proveedores involucrados, y la supervisión del proceso contractual.

La cadena de producción y distribución para la prestación de servicios logísticos en encuentros pedagógicos se caracteriza por un modelo de integración de bienes y servicios, en el cual un operador logístico coordina la adquisición de insumos y la participación de proveedores especializados para atender los diferentes componentes del evento, tales como transporte, alojamiento, alimentación, alquiler de espacios, equipos audiovisuales, mobiliario, personal de apoyo y demás servicios complementarios. La eficiencia de esta cadena depende de la adecuada planeación, coordinación y disponibilidad de proveedores con capacidad técnica, operativa y financiera para garantizar la ejecución oportuna de los encuentros en las condiciones requeridas por la Entidad.

De acuerdo a la revisión y análisis de cada uno de los indicadores económicos de referencia para el presente proceso contractual, se puede concluir que los indicadores con mayor incidencia en la estructuración del presupuesto oficial son el Índice de Precios al Consumidor (IPC), la inflación, el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente, el precio de los combustibles, debido a que estos afectan directamente los costos de alimentación, transporte, alquiler de equipos, contratación de talento humano y demás servicios logísticos requeridos para la realización de los ocho (8) encuentros pedagógicos. Así mismo, se consideraron las condiciones actuales del mercado mediante el análisis de cotizaciones y de procesos similares, con el fin de establecer un presupuesto oficial acorde con la realidad económica del sector y preservar el equilibrio económico del contrato durante su ejecución.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-cambio-trm
https://www.larepublica.co/indicadores-economicos
https://creg.gov.co/publicaciones/15657/soporte-combustibles-liquidos/

2.4. Contexto técnico

La logística de eventos consiste en el conjunto de actividades de planificación, coordinación y gestión de los recursos necesarios para asegurar el correcto desarrollo de un evento. Esta comprende la organización de aspectos como el transporte y alojamiento de los participantes, la adecuación de los espacios, la prestación de los servicios de alimentación, la implementación de medidas de seguridad y la programación de las actividades, con el propósito de garantizar una ejecución eficiente, organizada y oportuna. De igual manera, contempla la identificación y manejo de posibles contingencias, mediante la formulación de planes de respuesta que permitan atender de forma eficaz cualquier situación que pueda presentarse durante la realización del evento.

Factores a considerar para la logística de un evento

En la logística de eventos no basta con "coordinar"; si no se contemplan ciertos factores clave, el evento puede desorganizarse rápidamente. Los principales aspectos que debes considerar son:

- Planificación general: Definir objetivos, tipo de evento, público objetivo, alcance y resultados esperados. Esto orienta todas las decisiones logísticas.
- Presupuesto: Establecer un presupuesto detallado que incluya todos los costos (lugar, alimentación, transporte, personal, equipos, imprevistos) y prever márgenes de contingencia.
- Selección del lugar: Elegir un espacio adecuado según la capacidad, ubicación, accesibilidad, servicios disponibles y requerimientos técnicos.
- Proveedores y servicios: Contratar y coordinar proveedores como catering, sonido, iluminación, mobiliario, tecnología, transporte, entre otros.
- Logística de asistentes: Gestionar aspectos como registro, acreditación, transporte, alojamiento (si aplica) y atención al participante.
- Seguridad y permisos, normativa y regulaciones: Asegurar el cumplimiento de normas, gestión de riesgos, planes de emergencia, seguros y autorizaciones necesarias.
- Plan de contingencia: Anticipar posibles imprevistos (fallas técnicas, clima, cancelaciones) y definir acciones de respuesta.

De conformidad con los servicios a adquirir, se analizaron las características técnicas del sector, con el fin de determinar las calidades y condiciones bajo las cuales se debe ejecutar el contrato, en consecuencia, se cuenta con un documento técnico, que hace parte del presente estudio del sector. Ver ESPEFICICACIONES TECNICAS.

Los servicios requeridos deberán cumplir con las especificaciones técnicas mínimas anexas en el documento que lleva por nombre ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y que hace parte integral del proceso, el cual detalla con precisión las condiciones y características que debe cumplir el contratista en desarrollo del objeto contractual.

2.5. Contexto regulatorio

Gremios y Entidades que vigilan el sector

En este sector se incluyen tanto la parte estatal como la sociedad en general. Por parte del Estado se encuentran:

- **ACOLAP** (Asociación Colombiana de Logística y Administración de la Cadena de Suministro), agrupa a empresas y profesionales de la logística y la cadena de suministro en Colombia. Aunque no está específicamente enfocada solo en la logística para eventos, su trabajo en el ámbito de la logística en general también beneficia al sector de eventos.
- **FENALCO** La (Federación Nacional de Comerciantes), es una entidad gremial, de carácter permanente, sin ánimo de lucro, encargada de fomentar el desarrollo del comercio y de orientar, representar y proteger sus intereses, dentro de un criterio de bienestar y progreso del País, es de carácter civil y privado que actúa de acuerdo con las leyes Colombianas, siendo su finalidad la de promover el desarrollo del comercio privado de bienes y servicios, y velar porque la actividad comercial continúe desempeñando en el futuro la función social, política y económica que corresponde, aglutina a los comerciantes particulares que realizan actividades mercantiles ajustadas a las leyes y a los principios de la moral y la ética comercial, es un gremio que orienta, representa y protege los intereses del comercio; para ello propugna el progreso del país, el bienestar del consumidor y el mejoramiento de las condiciones de vida de los Colombianos.
- **ANDI** (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia): La ANDI ha creado grupos con empresas de un mismo sector económico, para que adelanten acciones de beneficio común.
- **APROGEN** (Asociación de Profesionales de la Gestión de Eventos en Colombia), organización que reúne a los profesionales encargados de la gestión de eventos en Colombia, que incluye la logística, la producción, y la organización de todo tipo de eventos.

Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia: La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.
Artículo 298 de la Constitución Política de Colombia: Los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución.
Los departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes. La ley reglamentará lo relacionado con el ejercicio de las atribuciones que la Constitución les otorga.

El proceso de selección, así como el contrato que llegare a suscribirse, están sometidos a la ley y jurisdicción Colombiana, el cual se rige por el régimen de contratación estatal, contenido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011 y Decreto 019 de 2012, y demás normas civiles, comerciales aplicables a la materia, en conjunto con las reglas previstas en el pliego.

De acuerdo a la naturaleza de las actividades y objeto a contratar, la tipología contractual se enmarca en la definición enunciada en el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993, es decir "Contrato de prestación de servicios", en consecuencia y por la cuantía del mismo, el presente proceso de selección, se establece bajo el procedimiento de la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, en armonía con lo estipulado en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007,

modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y las claridades de los artículos 2.2.1.2.1.5.1. y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015.

Decreto Ley 1567 de 1998, Por el cual se crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado.

Ley 1952 de 2019, En los numerales 4 y 5 del artículo 37, se dispone que es un derecho de los servidores públicos y sus familias participar en todos los programas de bienestar social que establezca el Estado, tales como los de vivienda, educación, recreación, cultura, deporte y vacacionales, así como disfrutar de estímulos e incentivos conforme a las disposiciones legales, que no son otras diferentes a las mencionadas anteriormente.

Artículos 2.2.10.1 y subsiguientes del Decreto 1083 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

Resolución 0301 del 05 feb de 2026, Por la cual se adopta el Programa de Bienestar Laboral, Estímulos e Incentivos para los servidores públicos financiados con recursos del Sistema General de Participaciones Directivos Docentes y Docentes de la Secretaría de Educación del Departamento de Casanare para la vigencia 2026".

Y las demás normas que lo deroguen, modifiquen o complementen. Igualmente, por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del presente proceso de selección; en caso de contradicciones entre el pliego de condiciones y la Ley, prevalecerá lo establecido en la Ley del pliego de condiciones, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre el proceso se expidan durante el desarrollo del proceso de selección.
Así mismo se deben cumplir los principios de la contratación estatal, los cuales rigen todos los procesos de selección que se debe desarrollar en la entidad estatal, sin importar la modalidad de selección por la cual se va a adquirir el bien o servicio. Dichos principios son: transparencia, planeación, responsabilidad, publicación, debido proceso.

De igual manera se dará aplicación a las guías, formatos, circulares y demás documentos generados por la Agencia Nacional para la Contratación Pública "Colombia Compra Eficiente".
De acuerdo con la Ley Colombiana, las normas actualmente vigentes deben ser de interés y conocidas por todos los proponentes que participen en el presente procedimiento de selección.

3. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

3.1. Contratación celebrada por la entidad para satisfacer el(los) bien(es) o servicio(s)

Para el presente proceso contractual, se realizará bajo la Modalidad de Selección: Selección Abreviada de Menor Cuantía, teniendo en cuenta los siguientes fundamentos jurídicos:

Conforme al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, "La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y contratación de mínima cuantía, con base en las siguientes reglas:
(...)El presente proceso de contratación se rige por los principios de la Constitución Política; el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en la Ley 80 de 1993. El literal b) del Numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, dispone:

(...) 1. b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades

públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales. Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales. Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales. Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales. Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales. Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales; (...)

Teniendo en cuenta lo anterior, la selección del contratista en el presente proceso se realizará a través de la modalidad de selección de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, considerando el presupuesto oficial establecido para ejecución del proceso frente a las cuantías establecidas por la entidad, y que no se presentaron excepciones establecidas en los numerales ya enunciados. El proceso de selección, así como el contrato que se llegare a suscribirse, están sometidos a la ley y jurisdicción Colombiana, el cual se rige por el régimen de contratación estatal, contenido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y Ley 1882 del 15 de enero de 2018, demás normas civiles, comerciales aplicables a la materia, en conjunto con las reglas previstas en el pliego de condiciones y el procedimiento a seguir para la selección, será el que indica el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 del 15 de enero de2018, y demás normas que lo complementen. En este sentido el Departamento de Casanare mediante Decreto Departamental N.° 0008 del 06 de enero de 2026 fijó las cuantías para contratar en la vigencia 2025, señalando la menor cuantía de la entidad en la suma comprendida entre $ 113.808.826,00 hasta $1.138.088.250,00. En consecuencia, de acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente proceso no supera la menor cuantía de la entidad, se dará aplicación a procedimiento para la Selección Abreviada Menor Cuantía, establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.2.20, del Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo al objeto contractual del presente proceso: "PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS, OPERATIVOS Y DE APOYO REQUERIDOS PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE OCHO (8) ENCUENTROS PEDAGÓGICOS DENOMINADOS: FORO DE LA AFROCOLOMBIANIDAD, FORO DE EDUCACIÓN INICIAL, FORO DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN, FORO DE INCLUSIÓN, ENCUENTRO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS NATURALES, ENCUENTRO PEDAGÓGICO DE IDIOMAS - INGLÉS, ENCUENTRO DE RECONOCIMIENTO DE SABERES Y LA EXCELENCIA EDUCATIVA, Y ENCUENTRO DE EXPERIENCIAS Y PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS EFECTIVAS EN LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS, CONOCIMIENTOS, SABERES Y PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS DE LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Desde el Departamento de Casanare, se realizó el estudio de datos históricos de contratos relacionados, con el objeto del presente proceso, con el fin de determinar la demanda del servicio.

No. De Proceso	Contratista	Objeto	Entidad	Valor	Modalidad
CAS-OAJ-SAM-007-2024	GLOBAL TRADING S&S SAS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN EL MARCO DEL XXX CONGRESO NACIONAL DE ACCIÓN COMUNAL COMO	Gobernación de Casanare	$ 528.528.000 COP	Selección Abreviada de Menor Cuantía

		FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL TRABAJO ORGANIZATIVO Y COMUNITARIO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE			
CAS-OAJ-SAM-006-2025	INGENIERIA, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA SAS "IPCO INGENIERIA SAS"	CONTRATAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE TRES (3) ENCUENTROS REGIONALES EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL, MONTERREY Y PORE, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE CON EL FIN DE SOCIALIZAR INICIATIVAS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN CONVIVENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ACCESO A LA JUSTICIA, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE UN EVENTO CONMEMORATIVO DEL DÍA MUNDIAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS, MEDIANTE ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN	Gobernación de Casanare	$ 118.702.049,5 COP	Selección Abreviada de Menor Cuantía

Fuente: Elaboración propia/Plataforma Secop II

Como resultado de la consulta, se evidencia, que desde la entidad históricamente, se han realizado contratos relacionados con el objeto contractual del presente proceso, o presentan similitud con el mismo.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

La entidad, a través de un proceso de contratación, busca obtener la realización de ocho (08) encuentros pedagógicos denominados: foro de la afrocolombianidad, foro de educación inicial, foro departamental de educación, foro de inclusión, encuentro pedagógico de ciencias naturales, encuentro pedagógico de idiomas - inglés, encuentro de reconocimiento de saberes y la excelencia educativa, y encuentro de experiencias y prácticas pedagógicas efectivas en los proyectos pedagógicos transversales, orientados al fortalecimiento de las competencias, conocimientos, saberes y prácticas pedagógicas de los docentes y directivos docentes de los establecimientos educativos oficiales del departamento de Casanare.

Con el fin de identificar y analizar los Procesos de Contratación de Entidades Estatales que han adquirido en el pasado esta clase de servicio, para extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de contratación, se realizó la siguiente consulta, y basándonos en el modelo de abastecimiento estratégico. la compra requerida por la entidad está dirigida a personas naturales o jurídicas, que acrediten dentro de la actividad económica relación con el objeto a contratar o guarden similitud o dentro de su alcance: ***"GARANTIZAR EL DESARROLLO DE OCHO (8) ENCUENTROS PEDAGÓGICOS DENOMINADOS: FORO DE LA AFROCOLOMBIANIDAD, FORO DE EDUCACIÓN INICIAL, FORO DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN, FORO DE INCLUSIÓN, ENCUENTRO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS NATURALES, ENCUENTRO PEDAGÓGICO DE IDIOMAS - INGLÉS,***

ENCUENTRO DE RECONOCIMIENTO DE SABERES Y LA EXCELENCIA EDUCATIVA, Y ENCUENTRO DE EXPERIENCIAS Y PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS EFECTIVAS EN LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS, CONOCIMIENTOS, SABERES Y PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS DE LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.", a fin de verificar los datos que se tuvieron en cuenta para el análisis de la demanda del sector económico que se relaciona.

De conformidad a lo establecido en el manual para la Elaboración de Estudios del sector, se realiza el siguiente análisis del comportamiento de los procesos de contratación de los procesos relacionados con el objeto a contratar; consignando los aspectos relevantes de los procesos establecidos por Colombia Compra Eficiente. En el cual se logra identificar que históricamente existen otras entidades estatales que también han requerido del servicio, lo que evidencia que estos procesos se presentan de manera recurrente. Se consultó en el portal SECOP II, la información registrada, con el fin de analizar la demanda del presente proceso, teniendo en cuenta las adquisiciones similares, las cuales hayan sido ejecutadas por otras entidades:

VIGENCIAS	2023
Número del proceso	SAMC-022-2023
Modalidad de selección del contratista	Selección Abreviada de Menor Cuantía
Objeto del contrato	CONTRATAR LA PRESTACION DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO LAS OLIMPIADAS Y EL REINADO DEL ADULTO MAYOR DEL MUCNIPIO DE GIRARDOT
Valor del contrato	$100.000.000 COP
Contratista	Fundacion Fundeog Nit 900981084-1

VIGENCIAS	2024
Número del proceso	GCSJ-SA-032-2024
Modalidad de selección del contratista	Selección Abreviada de Menor Cuantía
Objeto del contrato	APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LA CONMEMORACIÓN Y ENALTECIMIENTO PARA LAS MADRES COUNITARIAS DEL DEPARTAMENTO DEL META
Valor del contrato	$ 179.472.000 COP
Contratista	GRUPO EMPRESARIAL J&V

VIGENCIAS	2025
Número del proceso	061-SAMC-2025
Modalidad de selección del contratista	Selección Abreviada de Menor Cuantía
Objeto del contrato	PROPORCIONAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN MUNICIPAL COMO PROCESOS ASOCIATIVOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN-CAQUETÁ
Valor del contrato	$ 143.493.000 COP

Contratista	S&L AMAZONIA S.A.S NIT. 901242497-3

Fuente: Elaboración propia/ Información suministrada por la plataforma de contratación pública SECOP II

Por lo anterior, se puede concluir que la demanda para el proceso cuyo objeto es ***GARANTIZAR EL DESARROLLO DE OCHO (8) ENCUENTROS PEDAGÓGICOS DENOMINADOS: FORO DE LA AFROCOLOMBIANIDAD, FORO DE EDUCACIÓN INICIAL, FORO DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN, FORO DE INCLUSIÓN, ENCUENTRO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS NATURALES, ENCUENTRO PEDAGÓGICO DE IDIOMAS - INGLÉS, ENCUENTRO DE RECONOCIMIENTO DE SABERES Y LA EXCELENCIA EDUCATIVA, Y ENCUENTRO DE EXPERIENCIAS Y PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS EFECTIVAS EN LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS, CONOCIMIENTOS, SABERES Y PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS DE LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.*** es relativamente amplia en otras entidades a nivel nacional de carácter público, y la demanda interna del Departamento, refleja que se contrata con frecuencia este tipo de servicios, de igual manera, la información histórica de las otras entidades es concluyente al lograr definir ciertos puntos respecto al conocimiento particular de la necesidad específica a contratar, evidenciando que es posible identificar que existen proveedores capaces de ejecutar el presente proyecto.

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

Finalmente la Secretaria de Educación del Departamento de Casanare con el deseo de efectuar un estudio de mercado eficiente que permita evidenciar cuales son los posibles proveedores y el comportamiento de mercado relacionado con el objeto a contratar al interior del País donde según información suministrada por las bases de datos de información financiera base individual NIIF Para Pymes de que dispone la Superintendencia de Sociedades a través del SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION SOCITARIA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES – SIIS, con corte diciembre de 2024. En Colombia, en general existen personas naturales y/o empresas constituidas para suministrar el servicio de logística de eventos, por lo que existen en el mercado quien lo provee sin temor a una declaratoria de desierta del proceso de contratación.

En tal sentido, dicho proceso contractual ha estado dirigido a empresas y/o personas naturales que presten el servicio de organizaciones y convenciones de eventos, para el cumplimiento de los fines de la contratación, para dicho servicio se toman los precios de mercado, basados en las cotizaciones presentadas por establecimientos de comercio habilitadas.

Por lo que se estudia las actividades con código CIIU:

- **8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales** esta clase incluye:

- La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento.

Punto de Entrada	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional	Activos corrientes totales	Total de activos	Pasivos corrientes totales	Total de pasivos no corriente	Total pasivos	Patrimonio total
Pymes-Individuales	CENFER S.A.	N8230 - Organizació	4110311	24015276	1175118		1175118	22840158
Pymes-Individuales	CENFER S.A.	N8230 - Organizació	4454908	24132128	1818749		1818749	22313379
Pymes-Individuales	MERCADEO ESTRATEG	N8230 - Organizació	12842038	16229916	7499008	145672	7644680	8585236
Pymes-Individuales	MERCADEO ESTRATEG	N8230 - Organizació	6057623	9274428	3185531	145672	3331203	5943225
Pymes-Individuales	SONIDO TECNICO SON	N8230 - Organizació	4749800	7520370	1082936	1145385	2228321	5292049
Pymes-Individuales	SONIDO TECNICO SON	N8230 - Organizació	4147460	7049991	984487	1373728	2358215	4691776
Pymes-Individuales	PANELCO SAS	N8230 - Organizació	1869196	2682669	1035611		1035611	1647058
Pymes-Individuales	PANELCO SAS	N8230 - Organizació	2170860	2958612	1191375		1191375	1767237
Pymes-Individuales	SPHERA PRODUCCION	N8230 - Organizació	12411848	12860039	7836478	83232	7919710	4940329
Pymes-Individuales	SPHERA PRODUCCION	N8230 - Organizació	12192803	12655890	7587591	91274	7678865	4977025
Pymes-Individuales	OPEN LOGISTICA SAS	N8230 - Organizació	6484947	7329214	2373781	116299	2490080	4839134
Pymes-Individuales	OPEN LOGISTICA SAS	N8230 - Organizació	7657038	8336385	3727878	349721	4077599	4258786
Pymes-Individuales	PIDAMOS MARKETING	N8230 - Organizació	8138536	10699322	1640268	1099362	2739630	7959692
Pymes-Individuales	PIDAMOS MARKETING	N8230 - Organizació	8143610	11057785	2156777	1095303	3252080	7805705
Pymes-Individuales	SATIZABAL PRODUCCI	N8230 - Organizació	418805	837531	494249	308652	802901	34630
Pymes-Individuales	SATIZABAL PRODUCCI	N8230 - Organizació	376216	869689	536662	417147	953809	-84120
Pymes-Individuales	EXCURSIONES AMISTA	N8230 - Organizació	18135004	29597500	2975544	7560318	10535862	19061638
Pymes-Individuales	EXCURSIONES AMISTA	N8230 - Organizació	20710926	34520905	6554120	6758376	13312496	21208409
Pymes-Individuales	PLAZA MAYOR MEDEL	N8230 - Organizació	145432708	426769147	109200724	37872114	1,47E+08	279696309
Pymes-Individuales	PLAZA MAYOR MEDEL	N8230 - Organizació	80334130	361651956	50613089	35157629	85770718	275881238
Pymes-Individuales	G12 CONGRESOS Y CO	N8230 - Organizació	1289193	4233630	1228033	1103114	2331147	1902483
Pymes-Individuales	G12 CONGRESOS Y CO	N8230 - Organizació	872750	3887849	1032235	1354990	2387225	1500624
Pymes-Individuales	EVENTS PRODUCCION	N8230 - Organizació	4459196	6610343	3355641	1832894	5188535	1421808
Pymes-Individuales	EVENTS PRODUCCION	N8230 - Organizació	3962448	6110058	2713814	1832894	4546708	1563350
Pymes-Individuales	FIERA SAS	N8230 - Organizació	5311272	5652710	2503812	62837	2566649	3086061
Pymes-Individuales	FIERA SAS	N8230 - Organizació	6093590	6429288	2991955	61339	3053294	3375994
Pymes-Individuales	IMAGROUP COLOMBI	N8230 - Organizació	34368153	40251609	11422911	8526081	19948992	20302617
Pymes-Individuales	IMAGROUP COLOMBI	N8230 - Organizació	21922685	27045006	4952123	5000000	9952123	17092883
Pymes-Individuales	PUBLICIDAD MOVIL D	N8230 - Organizació	14786096	15660012	7068964	1033432	8102396	7557616
Pymes-Individuales	PUBLICIDAD MOVIL D	N8230 - Organizació	14786997	15683923	4114604	4637900	8752504	6931419
Pymes-Individuales	SHOCK PRODUCCIONE	N8230 - Organizació	15745538	16115187	3978157	1925393	5903550	10211637
Pymes-Individuales	SHOCK PRODUCCIONE	N8230 - Organizació	12515164	12837177	3847021	0	3847021	8990156

Fuente: https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports

Se realizó la respectiva verificación de los posibles actores que cuentan con la capacidad para ejecutar de manera adecuada el objeto contractual, identificando la existencia de empresas cuyo objeto social se encuentra alineado con el objeto a contratar. En ese sentido, se puede concluir que el mercado presenta una oferta amplia, destacándose la idoneidad de los proveedores, lo cual permite asegurar la satisfacción de la necesidad planteada, en términos de cumplimiento de los principios de economía y calidad en la prestación del servicio.

Convocatorias limitadas a mipyme, reglas, decreto 1860 de 2021

De conformidad con el cumplimiento del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, modificado por el Artículo 33 de la Ley 2069 del 2020, el cual establece "...Promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas. Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:

1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación..."
La entidad efectuó la solicitud a la cámara de comercio de Casanare, con el fin de identificar las

MIPYMES inscritas en esa entidad a nivel departamental, resultado de esto se detalla la siguiente información con corte de 06 de febrero de 2026, bajo los códigos CIIU:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	MUNICIPIO	CIIU 1 - ACTIVIDAD
AVILA SERRANO MARIA CRISTI	1118561216	85001 - YOPAL	N8230 * * Organizacion de convenciones y eventos comerciales
CRISTO EVENTOS	1118561216	85001 - YOPAL	N8230 * * Organizacion de convenciones y eventos comerciales
CAMPAMENTO DE VERANO Y E	9018699629	85001 - YOPAL	N8230 * * Organizacion de convenciones y eventos comerciales
CIVILES Y SUMINISTROS DEL C	9018820801	85125 - HATO COROZ	N8230 * * Organizacion de convenciones y eventos comerciales
DAIRO YESID SILVA PIÑA	9433628	85325 - SAN LUIS DE I	N8230 * * Organizacion de convenciones y eventos comerciales
VALUA CONSULTORES SAS	9019259224	85250 - PAZ DE ARIPC	N8230 * * Organizacion de convenciones y eventos comerciales
DAR SOLUCIONES COLOMBIA	9013880645	85162 - MONTERREY	N8230 * * Organizacion de convenciones y eventos comerciales
OJEDA ALBA DAVID FERNAND	1116040805	85263 - PORE	N8230 * * Organizacion de convenciones y eventos comerciales
BARRERA TORRES DEYSY YARI	1118537120	85001 - YOPAL	N8230 * * Organizacion de convenciones y eventos comerciales
DCORARTE EVENTOS	1118537120	85001 - YOPAL	N8230 * * Organizacion de convenciones y eventos comerciales
MEDINA ANGEL DIEGO ALEJAN	1118537392	85001 - YOPAL	N8230 * * Organizacion de convenciones y eventos comerciales
DIEGO ANDRES MATEUS RAMI	1118120736	85430 - TRINIDAD	N8230 * * Organizacion de convenciones y eventos comerciales
INVERSIONES PRIETO Y FERNA	8440034062	85001 - YOPAL	N8230 * * Organizacion de convenciones y eventos comerciales
CASTRO PELAYO RAUL ANTON	7365136	85250 - PAZ DE ARIPC	N8230 * * Organizacion de convenciones y eventos comerciales
ACHAGUA DARLY MARITZA	47420210	85430 - TRINIDAD	N8230 * * Organizacion de convenciones y eventos comerciales
CLUB CAMPESTRE HACIENDA	23474414	85410 - TAURAMENA	N8230 * * Organizacion de convenciones y eventos comerciales
DORA INES HERRERA RIAÑO E	23474414	85410 - TAURAMENA	N8230 * * Organizacion de convenciones y eventos comerciales
PIDIACHE PEREZ EDNA XIMEN	1118774031	85325 - SAN LUIS DE I	N8230 * * Organizacion de convenciones y eventos comerciales
ECOL HUELLAS S.A.S.	9008151950	85139 - MANI	N8230 * * Organizacion de convenciones y eventos comerciales
REY SANABRIA EDNA CEHYNE	23835126	85230 - OROCUE	N8230 * * Organizacion de convenciones y eventos comerciales
GUTIERREZ OSCAR ANDRES	7366145	85250 - PAZ DE ARIPC	N8230 * * Organizacion de convenciones y eventos comerciales
EKKO MUSIC SONIDO PROFES	7366145	85250 - PAZ DE ARIPC	N8230 * * Organizacion de convenciones y eventos comerciales
MARTINEZ RODRIGUEZ ERIKA	1118549969	85001 - YOPAL	N8230 * * Organizacion de convenciones y eventos comerciales
CASAZUL LOGISTICA & SUMIN	9012161692	85001 - YOPAL	N8230 * * Organizacion de convenciones y eventos comerciales
EVENTOS CASA AZUL	9012161692	85001 - YOPAL	N8230 * * Organizacion de convenciones y eventos comerciales
COLORS IN THE SKY S.A.S.	9019260873	85010 - AGUAZUL	N8230 * * Organizacion de convenciones y eventos comerciales
VILLARREAL REINA SAMUEL EI	1116866098	85001 - YOPAL	N8230 * * Organizacion de convenciones y eventos comerciales

Dichas empresas o figuras asociativas en su mayoría están conformadas por empresas consideradas como Mipyme colombianas según su tamaño empresarial establecido por la Ley 590 de 2000, Reglamentada por el Decreto Nacional 2473 de 2010 y el Decreto 1074 de 2015 Sector Comercio, Industria y Turismo. Concluyendo que si existen Mipymes al interior del departamento. No obstante, es de aclarar que, dada la cuantía, el presente proceso es susceptible de limitación.

6. ESTUDIO DE MERCADO

Colombia Compra Eficiente ha señalado que para elaborar el estudio de mercado se pueden utilizar varios mecanismos de análisis, entre los cuales se encuentra la revisión de precios por solicitud de cotizaciones.

Por lo anterior, la Gobernación de Casanare, con el fin de establecer el presupuesto oficial para la ejecución del objeto del presente proceso de contratación y teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y demás condiciones relevantes para la ejecución del contrato, la Dirección Técnica de Calidad Educativa, adscrita a la Secretaría de Educación, publicó la solicitud de cotización, a través del aplicativo dispuesto para tal fin en la página web institucional de la Gobernación de Casanare, dando cumplimiento al Decreto 1600 de diciembre de 2024.

Como resultado de dicha publicación, se recibieron las siguientes cotizaciones a través del correo electrónico institucional por parte de los siguientes proveedores: 360 INTEGRAL GROUP S.A.S con

NIT 902039376-5; SERVICIOS INTEGRALES OPERATIVOS Y DE MANTENIMIENTO S.A.S con NIT 900168521-2; VIBO PUBLICIDAD + DISEÑO + CONSTRUCCION S.A.S. NIT 901804434-2; TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S. NIT 826003958-0; TRANSPORTES EL MORRO S.A.S NIT 844000218-0 y COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LOS LLANOS ORIENTALES LTDA NIT 800073264-2. Que los valores cotizados son a todo costo, e incluyen todos los gastos, impuestos, estampillas, tasas y contribuciones que se causen en razón a la presentación de la oferta, suscripción, legalización y ejecución del contrato; y demás variables que se requieran en la contratación pública.

En atención a las cotizaciones recibidas por la Gobernación de Casanare, se evidenció la existencia de un mercado con pluralidad de oferentes que cuentan con la capacidad técnica, operativa y financiera para prestar servicios logísticos integrales destinados a la planeación, organización y desarrollo de encuentros pedagógicos, lo cual favorece la libre concurrencia y la selección objetiva dentro del presente proceso contractual.

El análisis comparativo de las ofertas permitió identificar el comportamiento de los precios del mercado para cada uno de los componentes requeridos en la ejecución del contrato, verificando que los valores cotizados incluyen la totalidad de los costos directos e indirectos asociados a la prestación del servicio, tales como recurso humano, transporte, alimentación, alquiler de espacios y equipos, materiales, logística operativa, impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y demás erogaciones necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

De igual manera, durante la estructuración del presupuesto oficial se consideraron las principales variables económicas que inciden en el comportamiento del mercado, entre ellas la inflación, la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), el incremento en el precio de los combustibles, los costos asociados al talento humano, la dinámica de la oferta y la demanda de servicios logísticos, así como las condiciones propias de la ejecución de eventos en el departamento de Casanare. Estas variables fueron analizadas con el propósito de garantizar que el presupuesto oficial refleje las condiciones actuales del mercado y permita la adecuada ejecución del contrato, preservando el equilibrio económico durante su desarrollo.

En consecuencia, la información obtenida mediante el estudio de mercado constituye un soporte técnico suficiente para la determinación del presupuesto oficial, al evidenciar que este se encuentra acorde con los precios vigentes del sector y con las condiciones reales de prestación del servicio. Asimismo, el análisis realizado fortalece el proceso de planeación contractual, permitiendo establecer condiciones objetivas para la participación de los oferentes, promover la pluralidad de participantes y contribuir a la eficiente administración de los recursos públicos.

7. ANÁLISIS DE REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo con el principio de proporcionalidad establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015. Es decir, deben ser suficientes para garantizar que el contratista tiene la capacidad de ejecutar el contrato, pero sin restringir injustificadamente la pluralidad de oferentes.

Del análisis de la oferta del mercado se evidencia la existencia de un número importante de empresas dedicadas a la prestación de servicios logísticos integrales para eventos institucionales, académicos, empresariales o de otra índole, las cuales cuentan con experiencia, capacidad administrativa, jurídica, financiera, técnica y organizacional para atender contratos de esta naturaleza.

En consecuencia, los requisitos habilitantes del presente proceso deberán orientarse a verificar la capacidad jurídica, la experiencia, la capacidad financiera, la capacidad organizacional y la

capacidad técnica de los proponentes, procurando que estos sean objetivos, proporcionales al alcance del contrato y acordes con las condiciones del mercado, garantizando la pluralidad de oferentes y la selección objetiva.

La definición de dichos requisitos se sustentará en la información obtenida del análisis del sector, del comportamiento histórico de la contratación, de la caracterización de los potenciales oferentes y de la información financiera disponible en el Registro Único de Proponentes (RUP) y demás fuentes oficiales, conforme a los lineamientos establecidos.

8. PERSPECTIVA DE RIESGOS

De acuerdo a lo previsto en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la metodología definida en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente; la Dirección Técnica de Calidad Educativa ha identificado los riesgos que se pueden presentar dentro del presente proceso de contratación, con el fin de contemplar la previsibilidad de las posibles alteraciones a las partes del futuro contrato estatal. Con este fin se evita un desequilibrio económico y garantiza la ejecución exitosa del vínculo contractual.

Teniendo en cuenta que durante la ejecución de contratos celebrados en vigencias anteriores no se han presentado situaciones que hayan afectado de manera significativa su desarrollo, se considera que la probabilidad de ocurrencia del riesgo es baja. No obstante, como resultado del análisis de los riesgos identificados por otras entidades para procesos de contratación de naturaleza similar, la Gobernación del Departamento de Casanare efectuó la identificación, estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles asociados al presente proceso contractual. En consecuencia, se anexa la correspondiente matriz de riesgos, la cual hace parte integral de los documentos que conforman el presente proceso de contratación.

CONCLUSIONES

Con respecto al análisis de los antecedentes de procesos contractuales adelantados tanto a nivel departamental como nacional, así como en la revisión del comportamiento del mercado y de la oferta existente para la prestación de servicios relacionados con el objeto del presente proceso, se concluye que existen las condiciones técnicas, jurídicas, financieras y de mercado que permiten adelantar satisfactoriamente la presente contratación.

De igual manera, la información recopilada evidencia la existencia de un número suficiente de potenciales oferentes con capacidad para atender los requerimientos de la entidad, lo que favorece la participación de diferentes actores del mercado y promueve los principios de transparencia, selección objetiva, libre concurrencia y pluralidad de oferentes que rigen la contratación estatal.
Por lo anterior, se concluye que es viable desarrollar el objeto contractual del presente proceso, ya que existen las condiciones necesarias para su respectiva ejecución.

JESÚS ARTURO FIGUEROA QUIROGA
Director Técnico de Calidad Educativa

Elaboró: Jersson Armando Hernández Medina, Profesional Contratado SED.